

NOTIFICACIÓN DE INICIO DE CURSO

TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA “VIRTUAL”

El **comienzo del curso 2024-2025** tendrá lugar el **día 3 de octubre**. Desde ese día se podrá acceder a la plataforma (<https://ikasaula.educacion.navarra.es/fponline/>) escribiendo el usuario y contraseña que se os facilita con el resguardo de matrícula (si tenéis alguna duda leer el tutorial <http://moodlefp.educacion.navarra.es/mod/page/view.php?id=31909>).

Es obligatorio acceder a la plataforma y contestar al mensaje de bienvenida del tutor que tendréis en cada módulo antes del 15 de octubre.

En la plataforma tenéis toda la información necesaria para desarrollar el curso, y es necesario que la leáis con atención antes de comenzar:

- *Explicación del funcionamiento de la plataforma*: la encontraréis al principio de cada módulo nombrada como **“guía de uso de cursos”**.
- *Explicación del funcionamiento general del curso*: lo encontraréis en cada módulo, en el apartado de recursos generales nombrado como **“Programación del módulo”**.

Esta información también se desarrollará en una **reunión informativa de ASISTENCIA VOLUNTARIA**, que hemos organizado en el **edificio 2 de la ESTNA el día 27 de septiembre a las 11:00 en el aula 003**. Esta sesión estará dirigida principalmente al alumnado de nueva incorporación.

Si no puedes asistir, no te preocupes, una vez finalizada la presentación proyectada sera incluida en la siguiente dirección

<https://escuelasanitaria.educacion.navarra.es/web1/oferta-formativa/presencial/cuidados-auxiliares-de-enfermeria-online/>

ORDEN DEL DÍA DE LAS REUNIONES

- 1. Funcionamiento General del Curso:**
 - a. Calendario:
 - i. Inicio del curso: 3 de octubre de 2024
 - ii. Fin del curso: 27 de mayo de 2025
 - b. Actividades Presenciales
 - c. Horario de tutoría
 - d. Pruebas presenciales
 - e. Metodología
 - f. Evaluación
 - g. FCT
- 2. Trámites administrativos***
 - a. Convalidaciones
 - b. Reconocimientos de nota
 - c. Exenciones de FCT
 - d. Anulación de convocatoria de evaluación
- 3. Ruegos y preguntas**

*Aquellos que lo deseen podrán presentar la documentación para el reconocimiento y/o convalidación de módulos el mismo día de la reunión, previa solicitud de cita previa en secretaría (WEB ESTNA). **Solamente se puede solicitar la convalidación-exención de los módulos que estén implementados.**